

ACTA #18.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #18.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Faride Abud García, Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez y el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO" - Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA

EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas", y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: --

----- **DICTAMEN:** -----

Resolutivo Único. Es de aprobarse la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas;** para quedar de la manera siguiente:--

Artículo Único. Se reforman: los artículos 1,4, la fracción I del artículo 5, el artículo 6, la fracción VII del artículo 7, la fracción II del artículo 18, la fracción IX del artículo 25. las fracciones V y VI del artículo 36, la denominación del Título Tercero, los artículos 37, 38, 43, 44, 45, 46, la denominación del Título Sexto, los artículos 47 y 48. **Se adicionan:** el Título Séptimo los artículos 49 y 50. **Se Deroga:** la fracción VII del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. -

Artículo 1.- La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en adelante la Universidad, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía, para gobernarse a sí misma y realizar sus fines consistentes en prestar servicios de educación media superior y superior y contribuir al desarrollo social, investigar y difundir la cultura de acuerdo a los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico. Las disposiciones de esta ley tendrán el carácter de obligatorias y serán de aplicación general. -----

Artículo 4.- La autonomía universitaria, garantiza la observancia y respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la libertad de cátedra y de investigación a los docentes e investigadores que presten sus servicios en la Universidad, con apego a los planes y programas de estudio. -----

Artículo 5.- La Universidad tendrá... -----

I. Impartir educación media superior y superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, en sus modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta; procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de desarrollo del Estado de Chiapas. -----

II. a la IV... -----

Artículo 6.- Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad se orienta hacia la

formación integral de la personalidad y facultades del alumno, fomentando su amor por la patria y por Chiapas, el respeto a los valores esenciales del hombre, reconocidos como derechos humanos, la inclusión y cultura de paz, la conciencia de responsabilidad, la solidaridad, la diversidad, la equidad social y la conservación del medio natural. -----

Artículo 7.- Para cumplir con... -----

I. a la VI... -----

VII. Determinar sus planes y programas de estudio de educación media superior y superior en todos sus niveles. -----

VIII. a la IX... -----

Artículo 15.- El Consejo Universitario... -----

I. a la VI... -----

VII. Se Deroga. -----

VIII. a la XV... -----

Artículo 18.- Para ser miembro... -----

I... -----

II. Tener mínimo 25 años de edad. -----

III. a la VI... -----

Artículo 25.- Son facultades y... -----

I. a la VIII... -----

IX. Nombrar y remover libremente al Secretario General, al Secretario Académico, al Secretario de Administración y Finanzas y al Abogado General. -----

X. a la XXII. -----

Artículo 36.- El Patronato tendrá... -----

I. a la IV... -----

V. Designar, a propuesta del Rector, al Titular de la Contraloría Interna. -----

VI. Aprobar el programa anual de trabajo de la Contraloría Interna. -----

VII. a la VIII... -----

Título Tercero

De la Contraloría Interna

Artículo 37.- La Universidad contará con un órgano de vigilancia permanente a cargo de un Contralor Interno designado por el Patronato a propuesta del Rector, en términos del Reglamento. -----

Artículo 38.- El Contralor Interno de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones que le señale el Reglamento. -----

Artículo 43.- La Universidad contará con un área especializada denominada Dirección de Derechos Humanos, Género, Inclusión y Cultura de Paz, cuyo titular será nombrado y removido libremente por el Rector, y tendrá dentro de sus objetivos la defensa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria en general; el fomento y difusión de la cultura de los derechos humanos y la prevención de las violencias en razón de género en contra de los integrantes de la comunidad universitaria y todo tipo de discriminación en la Universidad y la construcción de espacios seguros y una cultura de paz; así como la inclusión de las necesidades de todos los estudiantes, la orientación y asesoría sobre quejas por este tipo de conductas con base en las leyes aplicables. -----

Artículo 44.- La Defensoría Derechos Universitarios, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos, Género, Inclusión y Cultura de Paz, es la instancia encargada de recibir las quejas individuales de los estudiantes y del personal académico, cuando estimen que entre ellos se ha producido una afectación a sus derechos. Sus

dictámenes tendrán el carácter de recomendación. -----

El Defensor de los Derechos Universitarios será nombrado y removido libremente por el Rector. -----

Artículo 45.- Para ser Defensor de los Derechos Universitarios se requiere: -----

I. Ser ciudadano mexicano. -----

II. Tener al menos 25 años cumplidos al momento del nombramiento. -----

III. Poseer como mínimo título de licenciado en derecho. -----

IV. Ser reconocido por su trayectoria académica y profesional, imparcialidad y honradez. -----

Artículo 46.- La Rectoría contará con áreas específicas para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como el Sistema Institucional de Archivo universitario; de conformidad con las normas federales, estatales y universitarias aplicables. -----

Título Sexto

Del Bachillerato de Innovación, Ciencias, Artes y Humanidades de Chiapas.

Artículo 47.- La Universidad está facultada para ofrecer un sistema de educación media superior a través de un modelo de bachillerato, que estará a cargo de una Dirección General, cuyo titular será nombrado por el Rector quien deberá durar en su encargo 6 años; el Director General deberá tener probada capacidad y conocimiento en sistemas educativos y pedagógicos. -----

Las funciones y los requisitos del titular de la Dirección General y de las demás autoridades del Bachillerato, se establecerán en la normatividad aplicable, así como su funcionamiento. -----

Título Séptimo

Disposiciones finales

Artículo 48.- La Universidad promoverá becas, estímulos y distinciones para su personal académico y alumnos, por desempeño, productividad, aprovechamiento y buena conducta, en los términos de la normatividad aplicable. -----

Artículo 49.- Serán considerados trabajadores de confianza el Rector, el Secretario General, el Secretario Académico, Secretario de Administración y Finanzas, el Abogado General, el Contralor Interno, los directores, coordinadores, secretarios administrativos y académicos, jefes de departamento, supervisores, abogados, contadores, auditores, auxiliares de compras, almacenistas, secretarios particulares y auxiliares, consultores y asesores técnicos, inspectores, jefes de oficina, cajeros, pagadores, contadores, analistas, programadores, y todos aquellos que realicen funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, o que se relacionen con trabajos personales de sus jefes inmediatos. -----

Artículo 50.- Las relaciones de trabajo entre la Universidad y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en los artículos 3, fracción VII y 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo, de acuerdo con las características del trabajo especial académico que se realiza en la institución. -----

Los aspectos académicos del trabajo universitario serán fijados de forma exclusiva por la Universidad. -----

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- En un período de noventa días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Consejo Universitario deberá realizar las adecuaciones al Reglamento y/o las reformas que sean necesarias, conforme a lo establecido en el presente Decreto, mismo que será de observancia para todos los trabajadores, alumnos y sociedad de padres de familia de la Universidad. -----

Artículo Cuarto.- El impacto presupuestario y financiero que se derive de lo dispuesto por el presente Decreto, tanto en el presente año, como en los ejercicios sucesivos, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, (UNICACH), deberá atenderlos con el presupuesto que se le acuerde en el Convenio y Anexo que se suscriba con la Federación, o en su caso, hasta con los ingresos propios que recaude la UNICACH. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 30 días del mes de noviembre de 2023.----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta expresó "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "SALUDAMOS LA PRESENCIA DE LAS ALUMNAS ALUMNOS, A LOS DOCENTES, COORDINADORES Y AL MAESTRO JUAN JOSÉ SOLORZANO MARCIAL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS. SEAN BIENVENIDOS". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada María Reyes Diego Gómez, Diputada Flor de María Esponda Torres y Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes tengan todos los presentes, saludo con mucho cariño y aprecio a mis compañeros legisladores y legisladoras, a los medios de comunicación y a todos los que nos visitan de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Con su permiso diputada presidenta. La educación superior es el nivel con que culmina nuestro sistema educativo, de ahí la importancia, la cual prepara a los estudiantes para afrontar

la vida con preparación y con determinación. La formación universitaria, es más que una educación en el aula, es una oportunidad de mejorar los aspectos personales de cada estudiante, la perseverancia y la competitividad son elementos indispensables. Es fundamental precisar que la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, es conocida por su compromiso con la excelencia académica y la promoción de las ciencias a las artes en nuestro Estado. Por ello, y en aras de seguir formando profesionales competitivos de raíz humanista, el Ejecutivo del Estado, propuso reformar la Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, lo que permitirá a la universidad auto normarse tanto en sus funciones académicas, como en su actividad administrativa, por lo que en adelante será un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chiapas, por personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía, para gobernarse a sí misma y realizar sus fines consistentes en prestar servicios de educación media superior y superior y contribuir al desarrollo social, investigar y difundir la cultura de acuerdo a los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen a discusión de las ideas; determinará los planes, programas; y fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico. Esta libertad, es crucial para fomentar la investigación, la creatividad y la innovación, en el caso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, la autonomía, ha sido la fuerza impulsora detrás de su destacado progreso, permitiéndole adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y brindar una educación de calidad. Hoy, es el momento importante para la universidad, ya que se amplía su oferta educativa con la puesta en operación de la educación media superior a través del bachillerato de innovación, de ciencias y artes y humanistas de Chiapas. Es por ello, que esta nueva etapa representa una oportunidad invaluable para atraer y nutrir el talento desde las etapas iniciales. El bachillerato no solo servirá como un trampolín para la educación superior, sino que también contribuirá al desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para los desafíos de un mundo en constante evolución. En tal virtud, compañeras y compañeros diputados, solicito su aprobación del dictamen que se discute, para que celebremos juntos este emocionante capítulo en la historia de la institución y anticipamos los frutos que esta nueva etapa beneficiará a los jóvenes que buscan una educación de calidad, y fortalecerá el papel de la universidad como un agente de cambio positivo en la sociedad y el desarrollo educativo de nuestro Estado de Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.-

Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso a la mesa directiva y a todos mis compañeros diputados, saludo a los amigos de los medios de comunicación. Saludo a los alumnos del bachillerato de Innovación, Ciencias y Artes y Humanidades de Chiapas, a su Director Omar Burguete, por supuesto al Rector Juan José Solórzano Marcial y a todos los que nos siguen a través de las plataformas digitales del Congreso de Chiapas. Compañeras y compañeros diputados; en las escuelas como en la sociedad, se daba demasiado valor a la acumulación de conocimientos como un medio para mejorar la condición económica de las personas, pensando que únicamente se trata de competir y de ser el mejor, de adquirir mayores conocimientos y de obtener la mejor calificación, todo esto llevó a creer que la educación era una carrera individual, donde el esfuerzo personal y el egocentrismo servían para ser exitoso. Sin embargo, la experiencia nos ha mostrado que el individualismo siempre conduce a la reducción de posibilidades y de

crecimiento personal y social. Finalmente, un problema latente en la educación es creer que la escuela puede transformar vidas completas por sí solas, sin considerar que la familia o la comunidad, también son espacios de aprendizaje sumamente importantes. Quiero comentarles, que la educación en México, justamente en el gobierno de la cuarta transformación, propicia un enfoque ya más crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades, sino también para conocerse, para cuidarse y para valorarse a sí mismo; aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar; ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás; adquirir valores éticos y democráticos; y colaborar siempre e integrarse en comunidad para lograr la transformación deseada en la educación social. En este sentido, se hace indispensable que las funciones que desarrollan las instituciones se realicen siempre en un marco que propicie certeza jurídica a todos los integrantes de las comunidades. Y menciono esto, porque sin duda alguna, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, es una gran institución académica, que a lo largo de su existencia ha alcanzado niveles de desarrollo y una presencia cada vez más notable en el Estado. Por lo cual, añoro, felicito a que su organización y su estructura académica, debe siempre adaptarse a las demandas crecientes de una sociedad estudiantil, que requiere los servicios educativos de tipo media superior y en todos los niveles. Por tal motivo, la ampliación y el fortalecimiento académico de esta casa de estudios no solo resulta enriquecedor para las y para los chiapanecos, constituye una oportunidad de crecimiento y sobre todo una oportunidad de consolidación para la UNICACH. Finalizo mencionando, que mi voto será por supuesto a favor de esta iniciativa que reforma su ley orgánica, y reconocer el enorme compromiso del Ejecutivo del Estado, con el Consejo Universitario, con el personal académico y sobre todo con la sociedad estudiantil. Les deseo el mayor de los éxitos, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada presidenta, buenas tardes a todos y a todas ustedes, bienvenidos sean al Congreso del Estado, por supuesto a los integrantes de la UNICACH (Habla en lengua), legislador, joven, indígena, originario de los pueblos indígenas de Chiapas. Hoy subo a esta tribuna con mucho respeto, porque también estoy a favor de las iniciativas de las reformas que, van, estoy seguro que enaltecerán a la universidad, la UNICACH, en nuestro Estado, principalmente viendo el dictamen que tuvo a bien realizar la Comisión de Educación en la fracción dos, la materia, en la iniciativa de la materia, mencionan aspectos muy fundamentales: Uno. Adicionar el nivel educativo de media superior dentro de la oferta educativa que tiene la universidad, como ya bien lo dijo, mi compañera diputada Flor Esponda; Dos. Establecer la garantía a la observancia y el respeto irrestricto de los derechos humanos, como parte de la autonomía universitaria; Tres. Adicionar dentro de las facultades y obligaciones del rector, el nombrar y remover libremente al Secretario de Administración y Finanzas; Cuatro. Establecer la atribución al rector para proponer al titular de la Contraloría Interna ante el Patronato de la Universidad; 5. Cambiar la figura del auditor general por contraloría interna; Seis. Reducir la edad mínima para ocupar el cargo de defensor de los derechos universitarios, pasando de 50 años a 30 años de edad. Y por último, crear un área especializada denominada Dirección de Derechos Humanos, género, inclusión y cultura de paz, cuyo titular será nombrado y removido libremente por el Rector de la Universidad. En esta

tesitura, yo recalco tres puntos muy importantes, por supuesto, el adicionar, un nivel educativo media superior, para nosotros las juventudes, para nosotros es una gran oportunidad formar parte de esta emblemática instrucción educativa; dos, Rescato también la disminución de edad para ocupar el cargo de defensor de edad, de defensor de Derechos Universitarios de 50 a 30 años de edad, y por último también rescato, el establecer la garantía a la observancia, el respeto irrestricto a los derechos humanos, como parte de la autonomía de la universidad. En ese sentido y en este punto, es menester como legislador, saber que hay sindicatos adscritos a diferentes órganos colectivos, en ese sentido, se acercó a un servidor a efectos de dar continuidad y seguimiento a la revisión de un contrato laboral y con esta reforma estoy seguro de que se le podrá dar agilidad, pronta solución, toda vez, que este contrato tengo conocimiento que ya lleva más de 12 meses. Con la reforma de estas iniciativas abonaremos al mejoramiento, por supuesto al progreso de la Ley Orgánica de la UNICACH, pero sobre todo elevaremos el índice de desarrollo humano y laboral de los trabajadores de nuestra entidad. Es cuanto diputada presidenta, me sumo a fortalecer esta iniciativa. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Marcelo Toledo Cruz, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ? En ese momento el diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta, con un saludo afectuoso a todos los que nos ven a través de las redes sociales, y a los invitados especiales el día de hoy de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Soy vicepresidente de la Comisión de Educación, cuando nos enviaron esta ley, no dudamos nunca en firmarla para ser aprobada por este pleno, primero paso por el filtro de la de la Comisión de Educación y ahora pasará por el filtro del pleno, sin duda invertirle en educación es asegurarle el futuro de los jóvenes, Chiapas se encuentra en los últimos lugares generalmente, en lo que es el tema de educación, por eso es relevante que la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, se preocupe por los jóvenes, crea una, crea el nivel de bachillerato, y dice se va a nombrar un director general a propuesta del rector, durará en su cargo 6 años. Pero se olvidan de una parte muy importante, porque no solamente es crear la base trabajadora, una institución es tan grande, como es grande el trato que se le da a su base trabajadora, este Congreso del Estado, lo hace grande, los 40 diputados, pero sin duda, también el personal administrativo de este Congreso del Estado. Reforzando lo que dijo mi compañero Cuauhtémoc Hernández, hace unos días se nos acercaron representantes sindicales, del personal administrativo de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, diciéndonos, tiene más de 2 años que no revisamos nuestro contrato colectivo de trabajo, tiene más de 2 años que no son revisadas nuestras prestaciones y ven detrimento de nuestros ingresos, llevamos el tema a otra instancia con el diputado, y nos dijeron, es que no hemos logrado avanzar en los acuerdos, es que nos dicen que sí, y al salir, resulta que siempre no hay avance en la revisión de ese contrato colectivo. Yo quisiera hacerle una respetuosa invitación al ciudadano rector, para que se siente a dialogar con sus representante sindicales, tanto docentes, como administrativo, las instituciones son grandes a pesar, a veces, de los directivos y por qué no decirlo, son grandes por sus directivos también, entonces yo confío, yo confío y que van a poder avanzar en ese trato hacia la base trabajadora que es la parte importante para engrandecer la institución, no nos olvidemos quienes ocupamos cargos somos de paso.

y hay una base trabajadora que va a seguir existiendo, cuando ya no estén, o ya no estemos los que somos de paso, entonces la súplica, la súplica a las autoridades de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, es atiendan a la base trabajadora, atiéndanle a la base trabajadora porque no solamente hacer más grande la estructura administrativa, creando por ejemplo, el bachillerato, estaba yo haciendo memoria en Tuxtla, hay siete Colegios de bachilleres, hay DEGETIS, ahí CEBETIS, hay CECITECH, aquí en Tuxtla, o sea, está muy cubierto el mercado para los jóvenes que desean estudiar, sin embargo, como integrante de la Comisión de Educación, y por haber trabajado 25 años en un sistema de educación, muchos de eso, de esos años como sindicalista, considero que lo que es educación siempre debe tener un impulso, y este Congreso lo que hace el día de hoy, es darle un impulso al dictamen de esa comisión, creo que no podemos hacer oídos sordos a las peticiones que nos hagan los demás, y aquí tenemos 40 diputados, que decimos somos la voz del pueblo, entonces en este momento, soy la voz del pueblo, del pueblo que representan a esos trabajadores administrativos y reiterar la petición que se sienten con ellos, y que dialoguen, y que revisen el contrato colectivo, y puedo decir una cosa también, nadie está obligado a lo imposible, pero siempre debe existir el diálogo y agotar esa parte, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS HACIENDO LA ARGUMENTACIÓN PARA VOTAR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNICACH, ENTONCES EN ESE SENTIDO DEBEN DE SER LAS PARTICIPACIONES".- En ese momento el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el diputado respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR CINCO MINUTOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias estimada presidenta, con el gusto de saludar a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al personal administrativo, docente y alumnos de la UNICACH. Sin duda, queda muy claro que ahorita estamos discutiendo el análisis del contenido de la reforma, no, como bien usted lo menciona, y que pudiéramos decir, que, lo que acaba de comentar el diputado Marcelo, pues no es propio del tema como tal, del cuerpo de la reforma que está a discusión, pero yo aprovecho la tribuna y también me sumo al llamado que hace el Diputado Marcelo Toledo, para nadie es un secreto y ha trascendido incluso a muchas esferas, eh, y a distintos ámbitos, la problemática que hay, de uno o más sindicatos ahí en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, una universidad muy noble, una universidad histórica, que fue creada a partir de lo que era antes el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, no, y que de ahí surge todo, todo el entramado de lo que hoy conocemos como la UNICACH, sin duda es una universidad que ha venido a dar un revulsivo muy importante en distintas áreas de nuestro Estado y que fortalece la educación y el desarrollo de los jóvenes, hombres y mujeres. Sin duda, un Estado que requiere la participación de la universidad pública para el desarrollo, un Estado que le apuesta a la educación, un Estado que le apuesta a la ciencia, que le apuesta a la tecnología, va a ser un Estado o un país que se desarrolle de mayor forma, pero eso, conlleva también y por eso me sumo ahí al llamado de manera respetuosa, de manera respetuosa a las autoridades de la universidad a que sumemos a esta coyuntura de poder fortalecer el contrato colectivo, de fortalecer la unidad en torno a la base

trabajadora, de que se revise, porque vamos progresando en distintos ámbitos y en distintas esferas para fortalecer la academia, pero también se tiene que solidificar y se tiene que fortalecer la, cómo se lleva, cómo se da la base trabajadora ahí en la Universidad de Ciencias y Artes. Se de sobra de las capacidades del rector, se de sobra de las capacidades para entablar diálogo, para establecer acuerdos de parte del rector y que esa fortaleza que tiene el rector y las autoridades de la UNICACH, sirva para generar, generar las mejores condiciones laborales de los sindicatos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, estoy seguro que los dirigentes, la dirigente, de uno de los sindicatos también estará a la altura de las circunstancias con esta reforma y fortalecerá y privilegiará el diálogo los acuerdos, para llevar a buen puerto la educación de nuestro Estado a través de la Universidad de Ciencia y Artes. Por lo otro, querida presidenta a favor sin duda esta reforma, siempre van a fortalecer la educación de nuestro Estado, y con ello un mejor futuro y porvenir para nuestros jóvenes, mujeres y hombres que buscan un mejor porvenir. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Mario Humberto Vázquez López, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ? En ese momento el diputado respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "TIENE HASTA CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con respeto, gracias presidenta, por permitírmelo, precisamente yo creo que el tema central de este punto es votar a favor o en contra de esa iniciativa, y si no es que todos, creo todos, o la mayoría de los diputados que estamos en este pleno, vamos a votar a favor, sin embargo, el tema que sacó el diputado Marcelo y el diputado Rubén, con relación al tema del sindicalismo, es sano, es sano decirlo, pero no es en este espacio compañeros, ahí está la Comisión de Educación, ya se lo plantearon el diputado Marcelo que vengan los del sindicato para que se les escuche, porque lamentablemente, y conocemos Chiapas, conocemos los temas sindicales del país, muchos crecimos en el sindicalismo, mi caso, en el magisterio y sabemos también de posturas radicales que hay ahí, y que vienen desde antes, tal vez del 68, cuando el PRI era el partido único, cuando dijo Margo, Mario Vargas Llosa dijo: la dictadura perfecta se practica en México, y ese estilo están tomando muchos sindicatos ahorita y en el actual sindicalismo de todos los gremios, en el la UNICACH, yo no lo conozco a fondo, pero si nada más están con la postura de obligar, porque una cosa es como trabajadores, esta es mi obligación, pero este es mi derecho; y si en ese sentido van a tocar el tema adelante, hay que pelear los salarios, hay que pelear los apoyos, porque en el magisterio de la sección 7, un movimiento que generamos, que me generó el movimiento magisterial en el 79. En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "MOCIÓN DIPUTADO, TIENE RECTIFICACIÓN DE HECHOS DEL TEMA QUE SE DISCUTE".- Acto seguido el diputado expresó: Terminó. Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO? En ese momento el diputado respondió: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "RECTIFICACIÓN DE HECHOS, DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS PARA SU PARTICIPACIÓN; SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS, A TODOS EN GENERAL DE QUE EL DICTAMEN QUE SE DISCUTE ES LA LEY ORGÁNICA Y QUE SI HAY UNA

RECTIFICACIÓN DE HECHOS, HAY QUE RELACIONARLA ESTRICTAMENTE CON EL TEMA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeros diputados, no cabe duda que esta discusión por el interés que manifiesta, abre el debate, pero también en la facultad que nos da la constitución a las y los legisladores de expresarse máxime en esta tribuna de manera abierta y su inviolabilidad a lo que dicen, hay toda la oportunidad de expresarse. Sin duda, los señalamientos que han hecho todos están en lo cierto, pero yo quisiera dejar aclarado compañeras y compañeros diputados, que estamos en esta gran definición para la educación superior de Chiapas y vale nada más señalar que el artículo uno de este ley que estamos en discusión ya, señala que la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en adelante la universidad es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y quisiera reiterar este punto que establece este artículo uno, dotada de autonomía para gobernarse a sí misma y realizar sus fines consistentes en prestar servicios de educación, con mucho afecto pido que revisemos bien esta iniciativa y que no expresemos que son válidos, ni demos a la institución su manera de actuar. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO

INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso a mis compañeras de la mesa, a mis compañeros legisladores, saludar a los medios de comunicación de nuevo y al público presente que aún está aquí en la sala. Compañeras y compañeros diputados, hace unos meses presente la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de nuestra Ley Orgánica, en materia de Parlamento Juvenil Permanente, simple y sencillamente con el objetivo indispensable de empoderar a las juventudes chiapanecas con mecanismos que les brinden herramientas necesarias para alcanzar su desarrollo óptimo e integral a sus derechos políticos electorales. Buscando la construcción de espacios de participación adecuados donde las y los jóvenes puedan expresar sus opiniones y posturas con libertad y seguridad. Es por eso que esta iniciativa busca instaurar en la Ley Orgánica de nuestro Congreso del Estado, el Parlamento Juvenil Permanente. Además, busca que las propuestas emanadas por las y por los jóvenes de Chiapas, puedan ser retomadas por nosotros, los legisladores, para poder presentarlas como iniciativas de ley. La figura de Parlamento Juvenil promueve la integración, inclusión y adquisición de aprendizaje significativo a través del diálogo, debates, y la finalidad es presentar de forma directa, previa tarea de investigación por supuesto, iniciativas que consideren un impacto en la sociedad, garantizando siempre acciones concretas en beneficio de todas y de todos. Finalmente, compañeras, compañeros diputados, es importante reconocer que en México, las juventudes representamos un motor de fuerza laboral, además, de que somos los protagonistas, ya, de la construcción del presente nacional. Es por eso que con esta acción se pretende también fortalecer la participación política de un sector que representa el 32% de la lista nominal en Chiapas, tenemos los datos que en el 2018, alcanzamos un 70% de participación, posicionando a nuestra entidad, como una de las primeras cinco entidades con mayor participación juvenil a nivel nacional. Es aquí también donde radica la importancia de esta iniciativa, que adiciona un capítulo más a nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado, para que el Parlamento Juvenil se convierta en una obligación permanente, independientemente de las legislaturas que vengan, dotando de certeza jurídica la participación de las y de los jóvenes. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS,

DIPUTADA SECRETARIA" "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó. Compañera presidenta, compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los diferentes medios de comunicación, con especial respeto saludo al Rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, al Maestro Juan José Solórzano, a las y los representantes del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UNICAH, a integrantes de la Junta Directiva de la propia institución, a directores de las universidades, académicos, facultades, escuelas e institutos de la UNICAH, así como, a las y los alumnos del Bachillerato, a Daniel, nuestro compañero responsable de Lenguaje de Señas. He presentado a esta soberanía una iniciativa con proyecto de reforma a la Ley Orgánica de este Congreso y a su reglamento, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, esta iniciativa busca principalmente reformar el reglamento de transparencia y acceso a la información pública. Los datos abiertos, los datos digitales están puestos a disposición de cualquier interesado y accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos, el congreso, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley, garantiza el ejercicio del derecho que toda persona tiene de solicitar y recibir información pública en la interpretación de este derecho, el principio de máxima publicidad de la información y para ello, tenemos que implementar los procedimientos tecnológicos y administrativos necesarios para establecer una plataforma de datos abiertos. La plataforma va a incluir datos de las actividades de la legislatura de carácter público y cuando no puedan ser divulgados deberá crearse una versión pública de la información. Se busca, luego entonces compañeras y compañeros diputados, la promoción y el uso de mejores prácticas para datos abiertos, para impulsar un parlamento abierto y generar, y generar valor público. Existe, existe una necesidad imperante por mejorar las prácticas legislativas a través del uso de datos abiertos, para realizar ejercicios de parlamento abierto y eficientar las consultas ciudadanas a las iniciativas de ley, para ello, debemos de optimizar el uso de datos y mejorar la toma de decisiones basadas en los conjuntos de datos que tengan el potencial para crear valor público, las plataformas de datos abiertos en el gobierno mexicano, compañeras y compañeros diputados, ya existen, solo es necesario coordinar la información para realizar el uso eficiente de los datos, es por ello, que solicito a mis compañeras y compañeros legisladores que en el momento que sea turnado a la comisión responsable, piensen en la importancia de seguir informando a la población, la población como lo hemos expresado en muchas ocasiones y en esta tribuna, debe estar enterada de todo lo que sucede en este en este congreso, así que en su momento, en la comisión pido el voto a favor, y una vez, que pase al pleno de la misma manera compañeras y compañeros diputados, la única finalidad como lo he señalado anteriormente, la única finalidad de esta iniciativa de reformas es eficientar, eficientar el proceso legislativo a través de las tecnologías de la información y utilizando, utilizando las plataformas existentes en materia de datos abiertos, por ello, por ello insisto en la importancia de aprobar esta reforma a nuestra Ley Orgánica y al propio reglamento. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES, Y DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SALARIOS MÍNIMOS, UN HECHO HISTÓRICO"; DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "TRANSPARENCIA EN OBRA PÚBLICA"; DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024"; DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "POLICÍAS MUNICIPALES EN TAPACHULA"; DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA INTERCULTURAL; DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino continua presidiendo la sesión y expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SALARIOS MÍNIMOS, UN HECHO HISTÓRICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias compañera presidenta, compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos todos. El pasado primero de diciembre, al terminar su quinto año de Gobierno, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, anuncia el aumento de un 20%, al salario mínimo a partir del 1° de enero del 2024. Tal como lo expresó, el Presidente López Obrador: "¿Qué mejor manera de conmemorar los cinco años de nuestro Gobierno, demostrando, que es posible el progreso. El Presidente López Obrador, resalta que este aumento al salario mínimo es histórico, porque significa que el gobierno de la Cuarta Transformación, va a cumplir con lo que ofreció al inicio de su gobierno, de aumentar el salario mínimo en términos reales al doble". Durante este gobierno, el salario mínimo en México, se ha incrementado un 135%, al pasar de 88 pesos con 15 centavos, en 2018 a 249 pesos para el próximo año. Lo que equivale a siete mil quinientos pesos mensuales, tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos quincenales. Con los aumentos salariales no pasó, no pasó nada de lo que decían: no hubo inflación y hoy, hoy México recibe más inversión extranjera que nunca; a la par, ha disminuido la pobreza y la desigualdad como lo señalan los datos recientes del INEGI, del CONEVAL y caso especial en nuestro estado de Chiapas. México, México tiene hoy, estabilidad económica y política, hay inversión y desarrollo con bienestar. La Cuarta Transformación significa siempre mejores salarios y un México con grandeza y prosperidad compartida. Según los datos de la Comisión para América Latina y el Caribe (La CEPAL), México es el país de América Latina con el mayor incremento del salario mínimo en los últimos cinco años. Con este aumento que entrará en vigor como

lo he señalado el primer día del próximo año, el avance del salario mínimo en México, superará 100%, en el transcurso de la actual administración; esto es más de lo que se ha hecho en años anteriores. El aumento sustancial al salario mínimo, es fundamental como una medida para asegurar el bienestar de cada persona en toda la República Mexicana, y en nuestro caso en Chiapas. Al impulsar, al impulsar el alza de los salarios de las y los trabajadores de bajos salarios, el salario mínimo también contribuye a elevar los salarios relativos de las y los trabajadores más vulnerables o desfavorecidos, como los jóvenes, comunidades indígenas, mujeres y las personas con menos instrucción.

Amigas y amigos diputados, presidenta, aprovecho esta tribuna para insistir a la CONASAMI, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que la Frontera Sur, nosotros debemos de tener el mismo aumento de salario que la frontera norte, vale recordar que a principios de esta legislatura, en esta tribuna exprese y envié un exhorto al Congreso de la Unión, para que se homologue el mismo aumento porcentual a la Frontera Sur que el de la Frontera Norte. Se estima que las condiciones de Chiapas y de la Región Frontera Sur son precarias, y sólo, solo a través de políticas públicas de equidad se puede lograr un estado o condición inicial que permita impulsar nuestra frontera, y dado, dado que se trata también de una región que tiene una fuerte presión migratoria, es que se solicita el mismo trato que a la Región Frontera Norte. Desde esta tribuna, de nueva cuenta, hago el exhorto respetuoso para que en 2025, Chiapas tenga el mismo aumento de salario mínimo que la Frontera Norte. Es cuanto Presidenta.-

Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "TRANSPARENCIA EN OBRA PÚBLICA".-

La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, con su venia diputada presidenta, invitados especiales, amigos y amigas de los medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales, sean todos bienvenidos. Estamos a unos días de que concluya el año 2023, y dar paso a un nuevo año, en el que se cierra el ciclo de las administraciones que están en funciones en el trienio 2021- 2024, de los municipios. Por ello, es importante recordar y hacer un llamado desde esta máxima tribuna, a todos los ayuntamientos que así como se les exhortó al inicio de su administración tomaran cartas en el asunto sobre la transparencia en relación de la obra pública, en sus municipios, así también, para que los funcionarios, quienes ejercieran sus labores en las áreas financieras municipales de la administración, conocieran y promovieran la capacitación y actualización, de todo lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, ya que es una obligación en la ley, lo que debe de cumplirse a cabalidad con el objetivo de no incurrir en responsabilidades que puedan ser administrativas, políticas, penales o civiles. Hoy nuevamente, hago un llamado a todos los municipios en relación a la transparencia de la obra pública y de los recursos federales, estatales y municipales; estén actualizados los portales de transparencia de su localidad, generando con estas acciones, un mejor acceso a la información que nos lleva a combatir la corrupción y que garantice e impulse un municipio ordenado y competitivo. Demostrando así, que las administraciones cumplieron con la ciudadanía de cuidar y administrar los recursos que son del pueblo, otorgando a los ciudadanos un mejor bienestar. Contamos con una ciudadanía activa y participativa es por ello que los portales de transparencia deben estar actualizados y accesibles para todas y todos, en todos los rubros y en este caso, la que demuestra la obra pública, realizada en los municipios indicando que se aplicaron en beneficio de los que más nos necesitan, contribuyendo garantizar la transformación de los municipios, como nos señala nuestro

Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, y en nuestro Estado la que ha llevado a cabo la transformación el Gobernador Doctor Rutilio Escandón Cadenas, con esto damos una nueva forma de entender y aplicar los servicios públicos y nuevo modelo de desarrollo centrado en reducir las desigualdades sociales, fortaleciendo la calidad de vida a través de la obra pública. Es cuanto diputada.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a todos, con su permiso presidenta y saludo a mis compañeros legisladores, a los medios de comunicación, a las personas que nos visitan hoy y como Presidente de la Comisión de Hacienda, en las sesión anterior recibimos, se le dio lectura al Presupuesto de Egresos y al Paquete Fiscal que nos envía el Gobierno del Estado, y realmente hemos estado analizando en la Comisión de Hacienda, hemos estado haciendo el comparativo y tenemos confianza, el gobernador es un hombre austero, es un hombre serio, es un hombre de trabajo y vienen los incrementos que hay en el presupuesto analizamos que son auténticos, que son correctos, pero hay tres rubros que me gustaría mencionar que para mí son muy importantes y uno es en la Comisión Estatal de Búsqueda de las Personas, que tuvo un aumento significativo que es algo que hemos recibido la queja de las personas, de esas personas desaparecidas que talvez no se le había puesto atención entonces, hay un incremento ahí que vale la pena a tomar en cuenta y que bueno que se esté dando, pero hay otro rubro en el que siento que es muy importante y es en el ISSTECH, yo recibí a muchas personas que venían hacer su gestión que estaban desesperados tanto profesores como empleados de gobierno del Estado, que no estaban recibiendo la atención que se merecen en los hospitales del ISSTECH, que no estaban dándoles los medicamentos y todo el servicio que se les tiene que dar humano a los trabajadores, entonces empecé, me atendió muy bien el Doctor Ordoñez, que es el Director, hicimos la gestión atendió a sus trabajadores que le envié, pero él se quejaba conmigo, cheque mi presupuesto no ha aumentado del 2022 al 2023, no hubo ningún aumento, entonces tenía razón en el acotar y tener presupuesto para dar la atención, pero me da mucho gusto ya habíamos platicado con unos compañeros legisladores que íbamos a solicitar un aumento para el ISSTECH, pero ya viene plasmado en el presupuesto, viene un aumento importante y eso habla del Gobernador Rutilio Escandón, que es un hombre humanista, que es un hombre que va de acuerdo con la Cuarta Transformación, con esta justicia social de la que han hablado mis compañeros que me antecedieron, de esta justicia social y de este apoyo a la clase trabajadora y que es importante reconocerlo, vimos unas manifestaciones, unas lonas de los sindicatos de Gobierno del Estado que se quejaban de la atención del ISSTECH, que bueno que ya en el presupuesto viene plasmado este incremento y que será bien recibido por todo el personal del Gobierno del Estado y los profesores que son de la plantilla del Gobierno del Estado y que bueno es en beneficio de ello. Y otro, que también aumenta importantemente es el del IEPC, el Instituto de Elecciones que este año "al ser", año electoral pues tiene que haber este incremento para que puedan llevarse a cabo las elecciones y de todas maneras seguiremos checando el presupuesto, seguiremos dándole la atención con mis compañeros de la Comisión de Hacienda y ahora nos avocaremos a la ley de ingresos en la que hay algunos datos ahí que nos hacen un poco de ruido, y que iremos checando concienzudamente para no perjudicar el bolsillo de los chiapanecos. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL

DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "POLICÍAS MUNICIPALES EN TAPACHULA" - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidenta, compañeros de la asamblea, público presente y a quienes nos ven a través de los medios digitales de comunicación, quiero compartirles un exhorto que estoy haciendo en este momento al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, pero que bien, pudiera extenderse a otros ayuntamientos de nuestro Estado y tiene que ver con las jornadas laborales de los policías municipales. Todos alguna vez, hemos visto que hasta se hacen memes y burlas de algunos policías durmiendo dentro de las patrullas, pero en lo que no reparamos es que tienen turnos de 24 horas de trabajo, por 24 de descanso, es primero contra la ley, porque la Ley Federal del Trabajo menciona que todo trabajador debe laborar 8 horas diarias, y segundo que eso implica un riesgo para la salud de los policías municipales, quienes se han acercado a su servidor para volver nuevamente a hacer la petición que hacen trienio tras trienio, de que sus jornadas laborales son extenuantes y estoy hablando de los policías de base, de los policías que salen a la calle todos los días y que, imagínense ustedes, si entran a las 7 de la mañana a trabajar cómo estará ese policía a las 3, a las 4 de la mañana del día siguiente, y queremos que se mantengan despiertos, alertas y que cuiden a la ciudadanía de Tapachula, es inhumano y es faltar a la planeación, es un proyecto que quiero compartirles, un sueño, como dice nuestra lideresa Claudia Sheinbaum, tenemos sueños y uno de esos sueños realizable, y muy pronto es que, se cumpla con la Ley Federal del trabajo, y que tengan turnos de 8 horas y que vayan a sus casas los policías, a descansar y a tomar sus alimentos, porque ahí viene el otro gran problema, grave problema, para no hablar de corrupción, voy a decir que es un grave problema presupuestario en Tapachula, y lo digo con conocimiento de causa, porque fui primer regidor y también integrante de la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento, se dedican más de 3 millones de pesos mensuales, para la comida de los policías municipales, 3 millones de pesos, que se utilizan para darles un mal servicio de comida, además, son aproximadamente 600 policías, deberían ser más, pero tenemos un poquito más de 600, que si ustedes lo multiplican por tres tiempos, por 30 días, por 100 pesos que vale cada uno de sus platos, hagan las cuentas, 3 millones de pesos, un poco más cada mes, y bien pudiéramos tener turnos de 8 horas, en ese sueño que les estoy platicando y al mismo tiempo exhorto al municipio de Tapachula a que lo haga ¡ya!, que lo haga pronto, tener incremento salariales para los policías de base, para los que salen a arriesgar sus vidas a la calle, porque han habido fallecimientos de policías en Tapachula, y aparte de todo lo demás, que hay que corregir en el rubro de la seguridad nos permitiría tener trabajadores que estén más alertas, porque trabajar 24 horas seguidas, cualquiera lo sabe, todos somos aquí de la clase trabajadora, porque nadie puede dejar de trabajar el día de mañana y seguir viviendo como si nada, aquí no hay fifís, aquí habemos pura clase trabajadora, nadie puede rendir, además afecta la salud, afecta el ritmo circadiano de las personas, porque tienen un ritmo durante 24 horas, y otro ritmo las otras 24 horas, se afecta con trastornos del sueño, el ritmo cardíaco y la irritabilidad que implica estar despierto muchas horas, también lleva a la violencia, también lleva al mal trato al ciudadano, está fácil resolverlo, pero hay que dejar de lado esos negocios que se están haciendo de 3 millones de pesos mensuales, con los proveedores de comida para dedicarlo al salario de los trabajadores de base y tal vez, pudiera decir alguien qué tanto son 100 pesos más, pero estamos hablando de tres tiempos de comida son 300 pesos más, que se pudieran destinar y repartir al salario de los policías municipales de Tapachula, y es más, que el actual salario mínimo que

gracias a nuestro gran presidente ya se incrementó, lo que se está dedicando a la comida de los policías que su salario, es cuestión de números, es cuestión de planificación del presupuesto, el dinero no es nuestro, aquí lo planificamos cada diciembre, como lo que vamos a hacer la semana entrante y se lo repartimos a los municipios, pero no es nuestro, es del pueblo que regrese al pueblo. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Yo creo que me voy a llevar un poquito menos estimada diputada vicepresidenta, porque si no luego nos vamos a quedar sin quórum, y mejor nos apuramos. Un poquito lo que decía el diputado Isidro, tiene que ver también con las cifras que ha emitido el INEGI, yo creo que todo ese tema de la policía municipal o de las policías municipales, tiene que verse desde un entorno global, hoy uno de los grandes temas o de las grandes asignaturas pendientes es la seguridad, no, no solo en Chiapas, sino en gran parte del territorio nacional o por no decir, en su totalidad, vemos los episodios de violencia que hay, ya no son exclusivos nada más para los Estados del centro o del norte del país, sino que también, hoy en el sureste la inseguridad en la que viven muchos de las y los ciudadanos se ha estado manifestando, bueno, nosotros podemos ver incluso hasta marchas eh ciudadanas, pidiendo y clamando seguridad, pidiendo y clamando justicia, en la zona Sierra principalmente en la zona Soconusco, y bueno todo ello, tiene que ver un poco y fortaleciendo el comentario del diputado Isidro, yo quiero hacer un poco la mención de las cifras del INEGI, todos esos problemas a los que se enfrenta la policía estatal, las policías municipales en el quehacer diario del ejercicio de brindar seguridad, tiene que fortalecerse. Miren, porcentaje de la población de 18 años y más, que hasta el mes de septiembre de 2023, es la última que tenemos del INEGI, se sintió insegura en su ciudad y nos vamos nada más a Tuxtla y nos vamos nada más a Tapachula, en Tuxtla, el 71 mi querido diputado y en Tapachula el 85.7, son datos del INEGI, no los hace una encuesta, un periódico, son datos del INEGI, porcentaje de la población de 18 años, que durante el 2023, se sintió insegura en su ciudad en todo el porcentaje, no nada más el último trimestre, estamos hablando de 71 en Tuxtla y una variación, 84 en Tapachula, que manifestó sentirse insegura en el cajero automático, en la vía pública, también lo dice INEGI, en Tuxtla el 80.8%, y en Tapachula el 85.8%, en el transporte público en Tapachula el 73.5 y en Tuxtla el 58.3, en los bancos, en los bancos en Tuxtla el 71 y en Tapachula el 69.3, los que vieron o presenciaron asaltos o robo alrededor de su vivienda en Tuxtla el 47 y en Tapachula el 50%, y termino con esta, de perdón faltan dos, la policía estatal, una autoridad que te inspira confianza, reprobado en Tuxtla y reprobado en Tapachula arriba del 50%; y la policía municipal te inspira confianza en Tuxtla le inspira el 50%, de confianza, y en Tapachula le inspira el 30.4 de confianza. Entonces, son temas que se tienen que fortalecer, que se tienen que ver desde una visión integral, que se tiene que generar capacidades, fortalecimiento en la capacitación, en el equipamiento, pero no hay política pública y sobre todo en seguridad que se resuelva si no se les dota de recursos materiales, si no se les dota de presupuesto para fortalecer sus capacidades, era nada más generar y dar a conocer las cifras del INEGI, el comentario que hacía el diputado Isidro. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A

CHIAPAS, CON EL TEMA "EDUCACIÓN EN PERSPECTIVA INTERCULTURAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Bueno este, (Inicia hablando en lengua). Bueno pues los he saludado como siempre en Bats' il K'op, a todas y a todos, legisladoras, legisladores, compañeras de la mesa directiva, a los medios de comunicación a las diferentes plataformas digitales y con un especial afecto saludo al Rector al Doctor Juan José Solórzano, mi saludo cordial y por supuesto, los directores, a todo el personal de la, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, eh, me da mucho gusto saludarlos y sobre todo que están hasta el final, muchas gracias, y ya sé, que ya tenemos hambre y ya nos queremos ir, así que les pido por favor un ratito de su tiempo nada más, pues es con respecto a esta transformación que empezamos a tener, sí y solo sí, es la educación la que nos va a ir transformando, sí y solo sí para nosotros los pueblos indígenas, seguiré siempre la educación, como el primer momento para nuestra transformación y por eso, quise utilizar esta tribuna para hacer un amplio reconocimiento a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues recientemente se inauguró, eh, la primera universidad, la primera Universidad de Lenguas Indígenas de México, y se prevé tener la primera generación con 60 universitarios, que egresaran de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Jalisco, que son los Estados donde mayoritariamente tenemos presencia indígena y va a colación mi comentario, pues ha sido un compromiso de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, el hecho de tener que reconocer la preparación de profesionistas indígenas para poder reivindicar nuestra historia como pueblos indígenas, también el reconocer y fortalecer las 68 lenguas que se hablan en México, pero sobre todo, fortalecer las más de 364 variantes lingüísticas, que se tienen en cada una de nuestras lenguas, así también, esta universidad se crea para homenajear a la resistencia, a la resistencia de las lenguas con los pueblos indígenas y por eso, esta universidad busca abatir la discriminación, el racismo, pero sobre todo, la igualdad para esta búsqueda, la de la búsqueda de la humanización mexicana, y que solamente veamos un pluralismo mexicano y no una pluriethnicidad y por eso, reconozco hoy, que en este momento sea histórico que la UNICACH, tenga a partir de ahorita un estatus autónomo, y también por supuesto, quiero reconocer a nuestro honorable Gobernador el Doctor Rutilio Escandón, pues también es un compromiso para con nosotros los pueblos indígenas y aquí está precisamente en este dictamen que votamos, donde especifica que sus lineamientos tendrá que ser incluyente, y quizás más adelante, ojalá se pueda ir consolidando para que esto sea con esta perspectiva intercultural que no solamente basta con ser incluyente, sino también tiene que estar básicamente sustentada en esta perspectiva intercultural, pues desgraciadamente los pueblos indígenas hemos sido solamente sujetos de interés público y no sujetos de derecho, como deberíamos de ser permanentemente, por eso, reconozco este, este gran paso este momento histórico de la universidad, para que se pueda dar paso a esta, eh, anhelada, eh, situación de buscar una inclusión y con un humanismo chiapaneco, y no un humanismo mexicano que está un poco lejos como lo ha planteado nuestro presidente. pues es todo el país, pero aquí busquemos el humanismo chiapaneco para que podamos dar pasos agigantados y vernos simplemente como chiapanecos, y no como indígenas o no indígenas, pues todavía hay gente que sigue pensando con pensamientos de Hitler, de casi nos quieren hacer jabón, tan solo por el hecho de vestir diferente, tan solo por el hecho de hablar diferente y nos excluyen, nos discriminan, pues simplemente somos chiapanecos, así que enhorabuena felicito la universidad, eh, a mi amigo el Maestro Enrique, que por ahí lo veo Enrique Pérez de Chenalhó, que ha hecho un gran trabajo para esta universidad y fortalecer nuestra cultura indígena en Chiapas.

Enhorabuena Muchas gracias. (Habla en lengua).- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ASUNTO QUE SE TRATARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE ES EL SIGUIENTE: -----

1.- ACTO MEDIANTE EL CUAL EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTARÁ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁ DEBIDAMENTE ANUNCIADO EL ASUNTO QUE SE TRATARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE, EL DÍA VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO

DIPUTADA SECRETARIA


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES